



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53444/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 18/18, convocada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para realizar la contratación "LIMPIEZA COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA, EL COMEDOR SEDE CENTRO Y EL COMEDOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO CON OPCIÓN A PRÓRROGA", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16 y,

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 587/591;

Lo informado a fojas 607 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 18/18 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la contratación indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la firma MAGIC CLEAN SRL (CUIT 30-70821721-9), en los renglones e importes que se detallan a continuación, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 3.546.280,00.- (Pesos tres millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta), erogación que será imputada en la partida: Fuente 11 – Subsidio Comedor Dep. 47 - Afectación 2018,

Renglón 1	\$ 1.574.330,00.-
Renglón 2	\$ 1.256.800,00.-
Renglón 3	\$ 715.150,00.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

ae